

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

**DESARROLLADORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA DE
HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (DOIH).**

ACUERDOS.

Acuerdo número Uno (1).

Acta 57-SAPP-22/11/2017. Solicitud de autorización para otorgar en garantía los ingresos que se perciban por la operación del Contrato de Alianza Publico Privada del Centro Cívico Gubernamental. Aprobar en uso de la facultad conferida en el artículo 30 de la Ley de Promoción de la Alianza Publico Privada y en el artículo 33 de su Reglamento de Aplicación, la solicitud presentada por la sociedad mercantil Desarrolladora y Operadora de Infraestructura Honduras (DOIH) y **Autorizarla** para que otorgue en garantía a favor de los acreedores del Contrato de Financiación del Proyecto Centro Cívico Gubernamental, los ingresos a percibir por la Operación del Contrato de Alianza Publico Privada, hasta por la suma de ciento cincuenta y cinco millones trescientos diez y ocho mil ochenta dólares exactos (US\$155,318,080.00); el presente Acuerdo es de ejecución inmediata.


ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

